

CODIGO:EC-C01-01 VERSION: 4

FECHA: 2015/06/12

SEGUIMIENTO	X	AUDITORIA	

INFORME No. 02

ASUNTO: Seguimiento al cumplimiento de la Directiva Presidencial 009 de 2018 referida a austeridad del gasto.

OBJETIVO:

Evaluar las medidas de austeridad implementadas por la entidad para dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 009 de 2018.

2. ALCANCE:

Presupuesto obligado a diciembre 31 de 2019.

INSUMOS:

Normatividad

- Directiva Presidencial No. 09 de 2018.
- Directiva Club Militar No.016 de agosto de 2019
- Anexo técnico para el aplicativo de medición de la austeridad en el gasto público.
- Aplicativo de Medición de la Austeridad en el Gasto Público.

4. INFORME EJECUTIVO:

La Política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad, cimentada en la prevalencia del principio de economía de los recursos públicos, define los diferentes aspectos que en el marco de dicha política deben aportar disminución y/o racionalización en su ejecución y ser evaluados con base en la herramienta provista para tal fin.

Las entidades destinatarias de la directriz presidencial, se encuentran en la obligación de adoptar las medidas conducentes a operar bajo el principio de economía en cada uno de los aspectos generales definidos y reportar trimestralmente los resultados a través del aplicativo proscrito por la Presidencia de la República, así como también a incorporar las medidas de austeridad en otros aspectos distintos a los definidos en la directiva sobre los que pueda aplicar el mismo principio.

El anexo técnico para el aplicativo de medición de la austeridad en el gasto público establece:



CODIGO:EC-C01-01

VERSION: 4

FECHA: 2015/06/12

"De acuerdo con lo sugerido por la DGPPN y dada la implementación de la nueva Clasificación Central de Productos - CPC, <u>la información que se reporte en el primer, segundo y tercer trimestre de 2019, será únicamente para determinar la tendencia y la estimación del ahorro, los comparativos y el ahorro real se tendrán al cierre de la vigencia fiscal de 2019</u>". (Subrayado fuera del texto).

Con base en lo anterior, se esperaría que al cierre de la vigencia fiscal, el aplicativo de medición de austeridad reflejara el ahorro realmente obtenido por la entidad a lo largo del año, situación que en las condiciones actuales de funcionamiento, no fue posible materializarse toda vez que los catálogos de clasificación presupuestal que se comparan correspondientes a las vigencias 2018 y 2019 son diferentes y los rubros que el aplicativo toma para hacer la comparación en uno y otro año, difieren de una vigencia a otra.

La guía del aplicativo de Medición de la Austeridad en el gasto Público emitida por el MHCP, considera en la página 12/28, que el formulario de reporte de información Entidades SIIF determina que si la entidad reporta en SIIF, los datos se cargan automáticamente por lo que al haberse modificado el Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP) a partir de la presente vigencia presupuestal, la comparación automática de las cifras solo podrá tenerse a partir de la vigencia 2020 cuando se compare contra la actual vigencia 2019.

De otra parte, el aplicativo no considera como elemento de análisis, la condición particular del Club Militar frente al comportamiento de los ingresos en donde los costos y gastos variables asociados a la producción de los ingresos es un elemento definitivo en la determinación de la austeridad del gasto.

La administración del Club Militar expidió la Directiva de Austeridad No.0016 en agosto del 2019, en la que precisó las acciones que deben ser llevadas a cabo por cada oficina y Grupo de Gestión para dar cumplimiento a la Directiva Presidencial No. 09 de 2018.

Igualmente estableció las acciones de monitoreo y seguimiento así como la periodicidad de estas ante lo cual asignó a la Oficina Asesora de Planeación la responsabilidad del monitoreo mensual y a la Subdirección de la entidad y a esta Oficina Asesora de Control Interno, el seguimiento trimestral tal como lo establece la Directiva Presidencial referida.

5. ANALISIS Y OBSERVACIONES

I. Modificación de Plantas de Personal, estructuras administrativas y gastos de personal.

La planta de personal del Club Militar está autorizada por el decreto 4019 del 21 de octubre de 2008 y en la vigencia 2019 no ha sufrido modificaciones.

La información reportada por la entidad a diciembre 31 de 2019 refleja un desahorro del 194,17% determinado en la comparación de los siguientes valores:

Concepto	Vigencia 2018 Anualidad completa	Vigencia 2019 Trimestre IV	Desahorro	Porcentaje Ahorro
HORAS EXTRAS	165.774.264	487.653.298	321.879.034	-194,17



CODIGO:EC-C01-01

VERSION: 4

FECHA: 2015/06/12

Los datos de referencia tomados para la vigencia 2018 corresponden exclusivamente a horas extras mientras que para lo corrido de la vigencia 2019 se han incorporado adicionalmente los conceptos correspondientes a dominicales, festivos y recargos nocturnos.

En tales condiciones, las cifras no son comparables toda vez que los mayores conceptos tomados para la vigencia 2019 distorsionan el resultado produciendo el aplicativo de la Presidencia, un desahorro que no corresponde a la operación real por este concepto.

Por esta Razón la oficina de Talento Humano expide un reporte de las horas extras reconocidas para la vigencia 2019, que ascienden a la suma de \$178.718.165,00, los cuales son reportados por el responsable del aplicativo de austeridad en el Club Militar en la columna "Valor Reportado Entidad", para aportar la precisión del gasto y determinar que el resultado real es de -\$12.943.901,00 que equivale al -8% explicando que es consecuente con el normal funcionamiento de naturaleza comercial que tiene el Club Militar en el entendido del incremento salarial más la productividad comercial teniendo en cuenta que este ítem es reconocido a personal operativo en relación a las funciones nocturnas que se cumple con servicios 24 horas de labores hoteleras y cumpliendo con la medida adoptada.

Medidas de austeridad adoptadas

Las medidas de austeridad adoptadas por la entidad se centran en la racionalización del trabajo suplementario con cargo a horas extras solo cuando por razones del servicio sea estrictamente necesario tener a disposición el servicio del funcionario.

Aunque esta instrucción es de carácter permanente, se recomienda que a futuro se adopte por acto administrativo al iniciar la vigencia y se establezca el control e indicador de medición respectivo.

II. Comisiones de servicios, tiquetes aéreos y viáticos.

El Club Militar emitió la Resolución 500 de junio 7 de 2019 por la cual se imparten ordenes e instrucciones para la gestión de viáticos y gastos de viaje, en la que establece en el artículo 6°, priorizar el uso de los medios institucionales disponibles con que cuenta la entidad en materia de transporte, alojamiento y alimentación.

La información reportada por la presidencia a diciembre 31 de 2019 refleja la siguiente situación:

Concepto	Vigencia 2018	Vigencia 2019	Ahorro	Porcentaje
Concepto	Anualidad completa	Trimestre IV	Allotto	Ahorro
COMISIONES, TRANSPORTE Y VIATICOS	53.004.671	28.337.641	24.667.030	47%

El objetivo de austeridad se cumple en este caso con las medidas adoptadas, sin embargo, refiere el encargado de la entidad para el uso del aplicativo presidencial, que la cifra no coincide con los reportes de SIIF. Por esa razón el valor reportado por la entidad en el campo destinado por presidencia para



CODIGO:EC-C01-01

VERSION: 4

FECHA: 2015/06/12

estas aclaraciones, se realizó con la sumatoria de los rubros VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN \$ 23.503.789 más SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PARA ESTANCIAS CORTAS y OTROS SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE que por objeto del gasto refiere a comisiones por valor de \$ 1.042.531 dando como resultado la suma de \$ 24.546.320 con lo cual el ahorro sería de \$ 28.458.351 para un 54% de ahorro efectivo.

III. Eventos, capacitaciones.

En la vigencia 2018 no se programaron capacitaciones que generaran erogación de recursos para la entidad.

Al cierre del cuarto trimestre de la vigencia 2019, se han ejecutado recursos con cargo a este rubro que reflejan la siguiente situación:

Concepto	Vigencia 2018 Anualidad completa	Vigencia 2019 Trimestre IV	Ahorro
CAPACITACIONES	10.50%	75.132.800	(75.132.800)

En este último trimestre del año se completó el Plan Integral de Capacitación (PIC) de la vigencia 2019 el ahorro no es medible en el entendido que la vigencia 2018 no ejecuto recursos por este concepto.

IV. Esquemas de seguridad y vehículos oficiales.

La información del aplicativo para la entidad a diciembre 31 de 2019 refleja la siguiente situación:

Concepto	Vigencia 2018 Anualidad completa	Vigencia 2019 Trimestre IV	Ahorro	Porcentaje Ahorro
VEHÍCULOS (COMBUSTIBLE)	153.046.716	5.075.000	147.971.716	97%

Como se había anunciado desde el informe de tercer trimestre, este rubro, en particular, no muestra comportamiento razonable. Por esta razón el encargado profundizó en el detalle de ejecución encontrando la siguiente novedad: El valor contemplado en el aplicativo (Presidencia) corresponde al rubro de ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSO. Sin embargo, verificando la realidad del gasto, se encontró que, por error involuntario, la entidad clasificó obligaciones en el uso presupuestal ELEMENTOS COMBUSTIBLES (CARTUCHOS) PARA REACTORES NUCLEARES O DE REACTORES NUCLEARES, impidiendo para el aplicativo de la presidencia, mostrar la realidad del gasto en el Club Militar, por esta razón se observa un valor excesivo del ahorro acumulado y el porcentaje de ahorro.

Conscientes del hecho la entidad socializó con los funcionarios del área financiera la correcta utilización del uso presupuestal en la presente vigencia. No obstante, se observa que la medida de austeridad planteada por la entidad fue efectiva con respecto a 2018.



CODIGO:EC-C01-01

VERSION: 4

FECHA: 2015/06/12

La entidad ha adoptado medidas válidas para el control de combustibles tales como la identificación de los vehículos con CHIP y el diligenciamiento de planillas de ingreso y salida de vehículos de la sede.

Se recomienda controlar el kilometraje recorrido por cada vehículo y el consumo promedio por galón de acuerdo a lo indicado por el fabricante y a las condiciones de altura sobre el nivel del mar en donde operan los equipos.

V. Ahorro en publicidad estatal

En la vigencia 2018 no se programaron eventos publicitarios que generaran erogación de recursos para la entidad.

La información reportada para la entidad a diciembre 31 de 2019 refleja la siguiente situación:

Concepto	Vigencia 2018 Anualidad completa	Vigencia 2019 Trimestre IV	Ahorro
SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y/O ESPACIOS PUBLICITARIOS	-	7.952.000	(7.952.000)

El desahorro acumulado se origina en ausencia de recursos erogados por este rubro en la vigencia anterior, sin embargo, La Oficina Asesora de Planeación asegura que para 2019 tampoco incluyó en el plan de adquisiciones, contratación de gastos publicitarios por lo cual se profundizó en la causa de la cifra reflejada, encontrando que nuevamente se trata de error en la utilización de usos presupuestales lo cual sucedió teniendo en cuenta que es relativamente nuevo el catálogo de cuentas (2019), la inexperiencia del funcionario permitió que se realizarán cargues no correspondientes al uso presupuestal, sin embargo se ha estado realizando seguimiento y control para evitar la recurrencia de este tipo de novedades.

VI. Papelería

La información reportada por la entidad a diciembre 31 de 2019 refleja la siguiente situación:

Concepto	Vigencia 2018	Vigencia 2019	Ahorro	Porcentaje
Concepto	Anualidad completa	Trimestre IV	mestre IV Ahorro	
PAPELERÍA	233.141.151	62.387.711	170.753.440	73%

Este rubro reporta una tendencia de ahorro acumulado significativo en el aplicativo, pero el informe también incluye anotación del usuario encargado del Club Militar en el cual indica que el valor del gasto difiere en \$1.483.978,33 entre lo reflejado en SIIF y lo registrado en el aplicativo, la razón no se pudo establecer, pero sin lugar a dudas la medida de austeridad ejercida por la entidad fue efectiva con respecto a 2018.



CODIGO:EC-C01-01 VERSION: 4

FECHA: 2015/06/12

VII. Suscripción a periódicos, revistas, publicaciones y bases de datos.

La información reportada por la entidad a diciembre 31 de 2019 refleja la siguiente situación:

Concepto	Vigencia 2018 Anualidad completa	Vigencia 2019 Trimestre IV	Ahorro	Porcentaje Ahorro
SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS	9.369.000	out to today Tier	9.369.000	100%

Aunque en la presente vigencia no se evidencian recursos obligados por este concepto en el aplicativo, las renovaciones de los periódicos y revistas puestos a disposición de los socios deberían verse reflejada en este último trimestre del año.

Para aclarar lo anterior, la cifra reportada por la entidad corresponde a la suscripción al Diario el Tiempo. El valor disminuye con respecto a 2018 al adquirir menor cantidad de ejemplares. Se desconoce porque el aplicativo no refleja el gasto que está contemplado correctamente en el uso presupuestal DIARIOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS, PUBLICADOS POR LO MENOS CUATRO VECES POR SEMANA.

Revisado el SIIF Nación en el Rubro Diarios, Revistas Y Publicaciones Periódicas, Publicados se ve reflejada la cifra de \$7.952.000.

Teniendo en cuenta la aclaración, la medida de austeridad adoptada fue efectiva con respecto al 2018

VIII. Austeridad en eventos y regalos corporativos

La información reportada por la entidad a diciembre 31 de 2019 refleja la siguiente situación:

Concepto	Vigencia 2018 Anualidad completa	Vigencia 2019 Trimestre IV	Ahorro	Porcentaje Ahorro
EVENTOS OPERADORES LOGÍSTICOS	282.719.525	35.478.830	247.240.695	87%

El valor reportado por la entidad contiene los gastos propios de la actividad comercial consistente en logística para eventos vendidos a los socios.

La Oficina Asesora de Planeación aclara que el único gasto dirigido a bienestar de los funcionarios se realizó por valor de \$42,245,000 así mismo aduce que para el Club Militar en su actividad misional no es posible aplicar austeridad porque iría en contra de su fuente de ingresos como establecimiento público.

IX. Sostenibilidad ambiental.

Tal como fue reportado en el informe oficial de la entidad, no se encontraron recursos obligados a diciembre 31 de 2019 por tal concepto así como tampoco en el acumulado de la vigencia anterior.



CODIGO:EC-C01-01

VERSION: 4

FECHA: 2015/06/12

Energía eléctrica y gas

La entidad está desarrollando un proyecto de Suministro de Energía no convencional basado en la instalación y puesta en funcionamiento de paneles solares, térmicos y eléctricos para la disminución del consumo de servicios públicos en gas y electricidad para las tres sedes del Club Militar (FASE I).

Esta fase se refiere al 25% del proyecto total y se iniciaría simultáneamente en las tres (3) sedes del CM, una vez cuente con aprobación del nivel directivo decisión que se aplazó de 2019 a 2020.

El ahorro estimado por la entidad al implementar esta tecnología para el consumo de energía y gas, es del orden del 25%.

Los recursos que se obliguen en la presente vigencia con cargo a este proyecto no permitirán reflejar austeridad aunque en el largo plazo, con el ahorro esperado, se podría no solo recuperar la inversión sino reportar una disminución en el consumo de éstos recursos.

En la sede las Mercedes se han adquirido aires acondicionados y neveras nuevas con las que además de mejorar el servicio al huésped, se reflejará una disminución en el consumo de energía.

Acueducto y alcantarillado

En la sede Las Mercedes en el Municipio de Nilo se está gestionando la concesión y el permiso de vertimientos de aguas. Esta gestión evitaría procesos sancionatorios futuros.

En la sede Sochagota en el Municipio de Paipa se realiza vertimiento de agua hacia el acueducto, por lo que debe construirse la planta de tratamiento de aguas residuales y obtener el permiso de vertimientos.

En este caso, la inversión en la PTAR no reflejará austeridad en la presente vigencia toda vez que el ahorro se materializará en periodos futuros.

En la sede principal en Bogotá, el recurso hídrico se surte de la red de acueducto del municipio y los vertimientos se encuentran dentro de los rangos permitidos para tal fin. Si en el futuro los análisis de vertimientos superan los estándares ambientales, se tendrían que construir los sistemas pertinentes para el tratamiento de aguas lo cual dependería específicamente de no modificar la calidad de los recursos vertidos en la actualidad.

Otros Rubros Sujetos de austeridad

La información reportada por la entidad a diciembre 31 de 2019 refleja la siguiente situación:



CODIGO:EC-C01-01 VERSION: 4

FECHA: 2015/06/12

Concepto	Vigencia 2018	Vigencia 2019	Ahorro	Porcentaje
	Anualidad completa	Trimestre IV		Ahorro
APOYO A LA GESTIÓN PERSONAS NATURALES	3.902.183.878,00	4.796.281.412,00	(894.097.534)	-23%
APOYO A LA GESTIÓN PERSONAS JURÍDICAS	1.975.006.167,00	4.677.641.998,00	(2.702.635.831)	-137%
total	5.877.190.045,00	9.473.923.410,00	(3.596.733.365)	-61%

Al compararse la información anual de la vigencia 2018 con el último trimestre 2019, se observa un desahorro acumulado del 61% lo cual concluye que no hay ahorro por esta vía.

En este sentido la entidad argumenta que el valor reportado por la entidad incluye contratos de apoyo a la gestión necesarios para el funcionamiento de la entidad.

6. RIESGOS

El mapa de riesgos se encuentra en proceso de actualización por parte de la entidad.

7. RECOMENDACIONES

- Efectuar monitoreo mensual a las directrices de austeridad contenidas en la Directiva CM 016 de agosto de 2019 cuya responsabilidad está a cargo de la Oficina Asesora de Planeación O.A.P.
- Reportar el resultado del monitoreo a la Subdirección General para que en compañía de esta Oficina de Control Interno se pueda llevar a cabo el seguimiento respectivo.
- Se ratifican las recomendaciones de los trimestres anteriores sobre el tema.

8. CONCLUSIONES

- o En general, al cierre del cuarto trimestre de 2019, no se observan hechos que en concreto tengan un impacto significativo en la política de austeridad en el gasto ordenada desde el alto gobierno.
- El software de reporte oficial de Austeridad en el Gasto provisto por la Presidencia de la República no le provee a la entidad una herramienta adecuada de control en la austeridad del gasto toda vez que en su análisis no incorpora la variable operativa para generar los ingresos.
- o Las acciones encaminadas a la austeridad del gasto están adoptadas a título personal de manera individual por algunos funcionarios y no como una política institucional de la entidad.

No siendo otro el motivo de este informe se presenta a los 19 días del mes de febrero de 2020.

ELABORO:

Ingeniera Diana Fernanda Chaves Alvarado

Jefe Oficina Control Interno